



PROGRAMA AUDIT INTERNACIONAL

RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN SOBRE EL DISEÑO DEL SAIC APLICABLE AL

INSTITUTO CULINARY (CHILE) TODOS SUS CENTROS

DATOS DEL CENTRO AUDITADO

Institución	Instituto Culinary (Chile)
Centro	Todos sus Centros
Alcance de la auditoría <i>(especificar cualquier posible exclusión)</i>	Todos los procesos incluidos dentro del alcance de su Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad y de los que es responsable.

REPRESENTANTE DE LA INSTITUCIÓN AUDITADA

Nombre	Leoncio Esmar G.
Cargo	Director de Aseguramiento de la Calidad
Tfno. y correo	lesmar@culinary.cl

Podrá tratarse del representante legal de la institución, o bien de la persona de contacto declarada en la solicitud





RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN. INSTITUTO CULINARY (CHILE)

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Presidenta	Pilar Paneque Salgado	Institución	Directora de ANECA
Vocal 1	José Luis Aznarte Mellado	Institución	Director Unidad Evaluación Enseñanzas e Instituciones de ANECA
Vocal 2	Javier Bará Temes	Institución	Catedrático de Universidad. U. Politécnica Cataluña
Vocal 3 (Invitado)	Cristina Guilarte Martín-Calero	Institución	Catedrática de Universidad. U. de Valladolid

Secretario	José Antonio Pérez de la Calle	Institución	Gestor de la UEEI de ANECA
Secretaria	Elvira Juárez Casalengua	Institución	Gestora de la UEEI de ANECA

VALORACIÓN GLOBAL DEL EXPEDIENTE

La Comisión de Certificación de los Programas AUDIT Internacional y DOCENTIA, una vez examinada la documentación global generada durante el proceso de evaluación del diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) de la citada institución, con objeto de evaluar su grado real de adecuación al Modelo AUDIT Internacional, adopta la siguiente decisión:

FAVORABLE

DESFAVORABLE

JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

La Comisión de Certificación, en reunión virtual mantenida el día 21 de julio de 2023, procede al análisis y evaluación del expediente relativo al proceso de solicitud de certificación del diseño de un SAIC basado en el Modelo AUDIT Internacional, aplicable a todas las sedes del Instituto Culinary de Chile.

La documentación que integra dicho expediente comprende:

- Informe de evaluación del diseño del SAIC V02 (Post-alegaciones) de 11 de Julio de 2023.

El diseño del SAIC de esta institución, ha obtenido una valoración favorable por parte de la Comisión Evaluadora del diseño, según se plasma en su informe de fecha julio de 2023. En dicho informe, se pone de manifiesto que el sistema analizado ha logrado solventar, tras su fase de alegaciones, algunas debilidades, si bien aún se mantienen algunas recomendaciones de mejora, relacionadas con:



JUSTIFICACIÓN DE LA DECISIÓN

- Desarrollar un mecanismo sólido de rendición de cuentas que garantice la entrega efectiva de información a los grupos de interés y facilite la retroalimentación de los mismos, revisando los dos procesos en los que se hace referencia a la difusión de resultados.
- Completar el desarrollo de la política del personal académico.
- Simplificar el SAIC. El Manual de Calidad es manejable y desde el índice se accede bien a los 22 procesos. Los Anexos convierten el sistema en complejo por lo que se recomienda evaluarlos y eliminar aquellos que no sean relevantes o que agreguen complejidad innecesaria al sistema. Mantener solo los anexos que sean indispensables para la comprensión y aplicación efectiva de los procesos.

Adicionalmente, el equipo evaluador ha destacado en su informe un considerable número de puntos fuertes (once) en el diseño de este sistema, que ponen en valor el trabajo realizado y el compromiso del equipo rectoral hacia la calidad de la formación que imparte.

El estudio detallado de todos los elementos citados, ha llevado a la Comisión de Certificación a debatir sobre la conveniencia de otorgar un certificado al diseño del SAIC del Instituto Culinary de Chile.

Por unanimidad, la Comisión se muestra favorable a la entrega de un reconocimiento externo que facilite el desarrollo e implantación de las buenas prácticas que en materia de aseguramiento de calidad se recogen en el diseño actual del SAIC, y facilite la adquisición de otras nuevas en el futuro.

De este modo, con los datos recabados a la fecha de emisión de este informe, la Comisión de Certificación de manera colegiada,

RESUELVE que el diseño del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad evaluado:

REÚNE, EN ESTE MOMENTO, LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA QUE PUEDA SER CERTIFICADO

De acuerdo a lo contemplado en la Guía de Evaluación del diseño de SAIC de la formación universitaria, así como en la web de ANECA, éste certificado de diseño tendrá una validez temporal ilimitada, y no será evaluado de nuevo hasta que la institución solicite, en su caso, una auditoría de implantación del SAIC.

La Agencia, tras la valoración efectuada por esta Comisión, informará por escrito al representante de la institución sobre la decisión adoptada y procederá, en el momento y forma adecuados, a la entrega del correspondiente certificado.





En Madrid, a 24 de julio de 2023

La Presidenta de la Comisión de Certificación:

Pilar Paneque Salgado
Directora de ANECA

Código seguro de Verificación : GEN-d697-ba54-4905-c455-4c91-7956-6122-a143 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...>

